

ber al rematante del precio del almotacen
haga y ponga en dha Plaza de los grandes
para comodidad de los vendedores de ellos,
dos medidas de media fanega y una de
tres celemines arregladas al marco de es-
ta Ciudad, para celmar y raído y que
an en la referida plaza como en las demas
donde se venden comestibles se celoguen
los aranceles que debe acervar dho. rema-
tante para el fin que propone el Caba-
llero Dijoñado,

Corresponde a la letra con su original
que queda en el Libro Capitulor cor-
niente a que me remito y en fe de
ello doy el presente que firmo en
dha Ciudad de Lorca a quince dias
del mes de Febrero de mil y ochocientos a.

Miguel Perez
Dña

N^{on}

En Lorca en diez y nueve del Mes de May
yaño; yo el C^{no} hee saber el acuerdo
que antecede testimoniado a Sebastian
de Robles, Vecino de esta Ciudad, y Rematante